

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

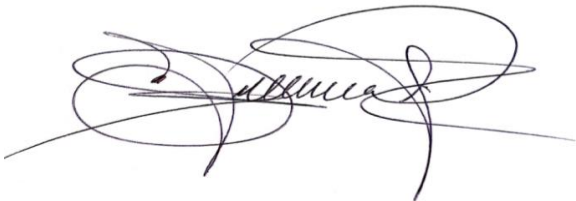
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 30 de agosto de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **RUSBEL ALFREDO VARGAS BOHÓRQUEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2017-00183-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado RUSBEL ALFREDO VARGAS BOHÓRQUEZ, así:

Envío citación fl. 38.....	\$ 29.000
Envío citación fl. 45.....	\$ 38.000
Agencias en derecho fl. 78.....	\$ 2.120.000
T O T A L.....	\$2.187.000

Son: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.187.000).

Cajamarca - Tolima, enero 27 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.